



Federación de Ajedrez de la Región de Murcia Comité técnico

comitetecnico@farm.es

CIRCULAR INFORMATIVA 9/2008 A LOS ÁRBITROS DE LA FARM OFERTA DE ARBITRAJE

Me es grato comunicarte la convocatoria de un número indeterminado de plazas de Árbitro Adjunto para el Campeonato Regional por Equipos y Cadete a propuesta de su club.

Según el Artículo 21º del Reglamento del Campeonato por Equipos las funciones de los Árbitros Adjuntos son las siguientes:

- 1) Revisar las condiciones del local de juego.
- 2) Identificar los jugadores alineados.
- 3) Cumplimentar las actas con las alineaciones, resultados e incidencias..
- 4) Recoger las planillas de las partidas y entregarlas al Director del Campeonato o al Arbitro Principal
- 5) Entregar las actas firmadas por los Delegados/Capitanes al Director del Campeonato.
- 6) Comunicar vía e-mail, teléfono o fax el resultado del encuentro al Árbitro Principal inmediatamente después de haber terminado.
- 7) Resolver en primera instancia las incidencias arbitrales y comunicar inmediatamente la decisión adoptada al Árbitro Principal.

Así mismo, deberán actuar como Árbitros Adjuntos en la última ronda, de cuya función quedarán exentos si son jugadores de uno de los torneos y ha sido alineado en su equipo.

Pueden actuar como Árbitros Adjuntos todos los Árbitros Titulados de la FARM y los Árbitros Regionales en Prácticas, aunque estén inscritos como jugadores en uno o varios torneos, no obstante, su actuación como árbitro quedará limitada a uno de los torneos en el que no participe.

Los torneos a arbitrar son los siguientes:

- División de Honor
- Primera División
- Segunda división
- Campeonato Cadete

Los Árbitros Regionales podrán obtener una Norma de Árbitro Nacional
Los Árbitros en Prácticas podrán obtener una Norma de Árbitro Regional
La obtención de la Norma queda supeditada a la correcta actuación como árbitro y al cumplimiento de sus funciones.

Los honorarios de estos Árbitros corren por cuenta del club que lo propone.

Murcia, octubre 2008

Fermín Fernández Sánchez
Presidente del Comité técnico en funciones